



Expediente nº:66/2024  
Tipo de Notificación: Notificación  
Asunto: Convocatoria de sesión del Pleno  
Destinatario: Sres/as Concejales/as del Ayuntamiento  
Fecha de iniciación: 08/03/2024



Atleta De La Osa Fundación (1 de 1)  
Secretaría  
Fecha Firma: 15/03/2024  
HASH: 9503e16589c0e4112bd21e372ee2712a

## NOTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el salón de sesiones el día 21 de marzo, a las 17:30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Conocimiento del informe de intervención, a efectos informativos, de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el expediente nº 67/2024: Liquidación del ejercicio 2023.
3. Aprobación, si procede, de la solicitud de concertación de operación de crédito, con Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Zaragoza, a largo plazo por importe de 150.000,00 euros.
4. Aprobación, si procede, del acuerdo de delegación de los Ayuntamientos a favor de la Comarca Valdejalón, para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y demás asimilables.
5. Aprobación, si procede, del Modelo de Informe Resumen Anual de Control Interno.
6. Conocimiento de Resoluciones de Alcaldía.
7. Informe de Concejalías.
8. Ruegos y preguntas."

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

Cod. Validación: 99M5DY3CWCK4GGZ34WZ2CTR7C  
Verificación: <https://mportal.moratajalón.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

